SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 1110-06-07-064 -2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ELABORACION: | 28 | JUL | 2025 |

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONTRATO X<br>CONVENIO ___ | NÚMERO: | 1110-06-07-064 -2024 | | |
| | FECHA DE SUSCRIPCION: | 02 | 12 | 2024 |
| OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE EVENTOS DE CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, DINAMIZAR EL TURISMO Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN LA VIGENCIA 2024. | | | | |
| CONTRATISTA/ASOCIADO: | PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S | | | |
| VALOR [$]: | TRES MIL CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($ 3.107.210.742) | | | |
| PLAZO: | EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO SERÁ DE UN (1) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. | | | |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | RPC NUMERO: | 3572 | | |
| | FECHA DE IMPRESIÓN: | 03 | 12 | 2024 |
| FECHA APROBACION DE PÓLIZAS: | | 03 | 12 | 2024 |
| HISTORICO DE SUPERVISORES (Diligenciar cada uno de los funcionarios que ejercieron la función de supervisión, incluida fecha de inicio y fecha de terminación | | | | |
| SUPERVISOR/CARGO | FECHA<br>DESDE: 03 DE DICIEMBRE DE 2024 | ALEIDE HINCAPIÉ SILVA - SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO | | |

| | | |
|---|---|---|
| | HASTA: 31 DE DICIEMBRE DE 2024<br><br>FECHA<br>DESDE: 01 DE ENERO DE 2024<br>HASTA: 09 DE JUNIO DE 2025<br><br>FECHA<br>DESDE: 09 DE JUNIO DE 2024<br>HASTA: ACTUALMENTE | JOHN FREDY ARENAS GARCÍA-SUBSECRETARIO DE CULTURA, PATRIMONIO E INDUSTRIAS CREATIVAS<br><br>YISED BAENA ARISTIZÁBA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO<br><br>ANDREY MAURICIO PALACIO SALAZAR, SUBSECRETARIO DE CULTURA, PATRIMONIO E INDUSTRIAS CREATIVAS |
| INTERVENTOR | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | N/A |
| | NUMERO CONTRATO: | N/A |

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Rionegro y PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S se celebró el contrato de prestación de servicios N°1110-06-07-064-2024 cuyo objeto consistía en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE EVENTOS DE CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, DINAMIZAR EL TURISMO Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN LA VIGENCIA 2024."

2. Que conforme a lo dispuesto en la cláusula cuarta del contrato, relativa al plazo de ejecución, este se fijó a partir de la fecha establecida en el acta de inicio. En tal sentido, según lo consignado en dicha acta, la fecha de inicio fue el 3 de diciembre de 2024, y la fecha de terminación efectiva correspondió al 31 de diciembre de 2024.

3. El desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios N.°1110-06-07-064-2024 fue evaluado con base en el cumplimiento de los objetivos contractuales, la eficiencia en el uso de los recursos asignados y la adecuada articulación entre las partes intervinientes. Las actividades y eventos previstos se ejecutaron conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, garantizando la transparencia en su desarrollo y el soporte documental correspondiente. Asimismo, las eventualidades presentadas durante la ejecución fueron atendidas de manera oportuna, lo que permitió mantener una comunicación efectiva y lograr los resultados propuestos, en concordancia con los fines del contrato.

Que el presente convenio fue modificado de la siguiente manera:

a) ADICIONES

| Nº (adición) | Fecha de suscripción | Valor de la adición |
|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A |

b) PRORROGAS

| No. (Prorroga) | Fecha de suscripción | Prorroga en días, meses o años | Fecha de terminación de la prórroga |
|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A |

4. Que el conveniente aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

5. Que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios 1110-06-07-064-2024 se generaron los siguientes pagos:

| PAGO No | COMPROBANTE DE EGRESO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|---|
| 1 | 2024-05968<br>2024-05969<br>2024-05970 | 06-12-2024<br>06-12-2024<br>06-12-2024 | $1.553.605.371 |
| 2 | 2024-06555 | 27-12-2024 | $932.163.223 |
| 3 | 2025-00364 | 14-02-2025 | $621.442.148 |
| | VALOR TOTAL | | $3.107.210.742 |

6. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

| BALANCE GENERAL DEL CONVENIO | |
|---|---|
| CONCEPTO | VALOR |
| Valor inicial del contrato | $3.107.210.742 |
| Valor adiciones (discrimine el valor de cada una de las adiciones) | $ 0 |
| Valor aporte Municipio DINERO | $3.107.210.742 |

| | |
|---|---|
| Valor aporte PROPCOL | $0 |
| Valor Total del contrato | $3.107.210.742 |
| Valor pagado a la fecha del aporte del Municipio | $3.107.210.742 |
| Valor que falta por pagar/desembolsar | $0 |
| Valor no ejecutado | $0 |
| Rendimientos financieros (si aplica) | $0 |
| Valor Liberado | $0 |

7. Observaciones:

- De conformidad con el informe final de supervisión y los documentos generados durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.° 1110-06-07-064-2024, se concluye que el desarrollo del contrato se llevó a cabo de manera satisfactoria, cumpliéndose en un 100% tanto la ejecución física por parte de la sociedad PROYECTOS PÚBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S., como la ejecución financiera por parte del Municipio de Rionegro. El objeto, alcance y demás obligaciones contractuales fueron plenamente atendidos, conforme a lo estipulado, y su cumplimiento se encuentra debidamente respaldado en los informes de supervisión que documentan de forma clara y precisa la adecuada ejecución de los compromisos asumidos por las partes.

En virtud de lo anterior, las PARTES ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios N°1110-06-07-064-2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE EVENTOS DE CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, DINAMIZAR EL TURISMO Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN LA VIGENCIA 2024".

- Que, de acuerdo con los informes de supervisión, del contrato de prestación de servicios N°1110-06-07-064-2024, las partes cumplieron con el objeto, el alcance y los demás compromisos del mismo.

- El contratista garantizará la calidad del servicio y el Municipio revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.

- Quedar a paz y salvo por concepto en las obligaciones derivadas del presente contrato.

Para constancia se firma a los: 28 JUL 2025

YISED BAENA ARISTIZABAL
Secretaria de Desarrollo Económico
Ordenador del Gasto

DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO
Representante legal
PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S
Contratista

| NOMBRE/CARGO | | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Julián Castaño Aguirre/ Contratista Secretaría de desarrollo económico | | 24/07/2025 |
| Revisó | Tania Bedoya Del Rio / Abogada Contratista – Secretaría de Desarrollo Económico | | 24-07-25 |
| | Gerardo Antonio Correa / Abogado Contratista – Subsecretaria de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas | | 24-07-2025 |
| | Claudia Cecilia Castro González / Abogada Subsecretaría de Contratación | | 24-07-25 |
| | Juliana Sofia Henao / Subsecretaria de Contratación | | 24/07/2025. |
| Aprobó | Aleide Hincapié Silva / Subsecretaria de promoción del desarrollo | | 24/07/2025 |
| | Andrey Mauricio Palacio Salazar / Subsecretario de cultura, patrimonio e industrias creativas | | 24/07/2025 |
| *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |


Los documentos públicos y privados se presumen auténticos. Las Entidades Estatales no deben solicitar autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados a Procesos de Contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente.

El supervisor en todos los casos deberá garantizar, que los documentos aportados en los procesos de contratación se encuentren publicados en el SECOP, también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando, por disposición legal, sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia